

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

VIERNES, 25 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 192

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de León (Capital)

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la zona de León 1.^a capital de la que es titular don Alfredo Carvajal López.

Hago Saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que se siguen en esta Zona de mi cargo, por débitos a la Hacienda Pública contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos y años que se indican, con fecha de ayer se dictó la siguiente

"Providencia.—No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del precitado Estatuto acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del presente edicto, se persone en esta oficina sita en la calle Independencia número 16 con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse se efectuarán me-

diantes lecturas de las mismas en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ella. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos si-

guientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del 10 por 100 sobre el principal del débito, en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso".

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Andrés Casas Nieto	Cta. Benef.	1967	1.381,00
Francisco Soto Fernández	Idem	>	2.182,00
Felipe del Castillo	Idem	>	200,00
José Luis Alvarez	T. Empresas	>	2.163,00
Antonio de Frutos Arriba	Cta. Benef.	>	2.700,00
Francisco Morán Díez	Lic. Fiscal	>	4.290,00
Mendi S. L.	Sociedades	1966	500,00
Balbina López Tocino	T. Empresas	1967	1.548,00
Heliodoro González García	T. Patrimoniales	>	10.347,00
Aurelio Celada Martínez	Cta. Benef.	>	1.833,00
Ubaldo Martínez Márquez	Idem	>	1.080,00
Prin Alonso Antón	Idem	>	4.820,00
Amable Gordón González	Idem	>	1.600,00
Vicente Simón González	Idem	>	4.280,00

León, 12 de agosto de 1967.—El Recaudador Auxiliar, Luis Diezhandino.
V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4155

Zona de Ponferrada

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado, con fecha 11 de agosto de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el señor Juez de Paz, se celebrará el día 6 de octubre de 1967, en la Sala Audiencia del Juzgado de Molinaseca, a las once horas.

Deudor: Santiago Viñambres Tabuyo y hermanos

Fincas objeto de la subasta:

1.^a—Cereal seco de 3.^a al polígono 33, parcela 96 a Chanas, en término de Folgoso, Tejedas y Acebo, de 17,04 áreas, que linda: N., Josefa Morán Núñez; E., Antonio García Rodríguez; S., caminc; O., Domingo Alvarez Valle. Capitalizada en 405,60 pesetas; valor primera subasta 270,40; segunda subasta 180,26.

2.^a—Cereal seco de 3.^a al polígono 34, parcela 34 a C.º Redondo en término de Acebo, de 31,99 áreas, que linda: N., Fermín Panizo Tabuyo; Este, camino; S., Antonio Martínez Ignacio; O., Monte 367. Capitalizada en 761,40 pesetas; valor primera subasta 507,60; segunda subasta 338,40.

3.^a—Cereal seco de 2.^a, al polígono 34, parcela 182 a Camina, en término de Acebo, de 7,27 áreas, que linda: N. y E., Tomás Fernández García; S., Hros. de Jose Flórez Panizo; O., camino. Capitalizada en 322,80 pesetas;

valor primera subasta 215,20; segunda subasta 143,46.

4.^a—Prado secano, al polígono 34, parcela 405 a Campos, en término de Acebo, de 22,10 áreas, que linda: N. y E., Monte 367; S., Miguel González García; O., Tomás Fernández García. Capitalizada en 1.049,20 pesetas; valor primera subasta 766,12; segunda subasta 510,70.

5.^a—Cereal secano de 4.^a, al polígono 35, parcela 162 a Casarinos, en término de Acebo, de 32,49 áreas, que linda: N., Hros. de Filomena Alvarez Valle; E., Alfredo Puente Domínguez; S., Dictino Flórez Vidal Hros.; O., Julio Simón Flórez y Hros. Capitalizada en 266,40 pesetas; valor primera subasta 177,60; segunda subasta 118,40.

6.^a—Cereal secano de 3.^a, al polígono 35, parcela 336 a Valle Las Eras, en término de Acebo, de 21,57 áreas, que linda: N., camino; E., Avelino García Simón y Hros.; S., Alfredo Puente Domínguez; O., Manuel Vega Tabuyo. Capitalizada en 513,40 pesetas; valor primera subasta 342,26; segunda subasta 228,06.

7.^a—Cereal secano de 4.^a al polígono 35, parcela 427 a Cueto, en término de Acebo, de 29,10 áreas, que linda: N., Fernando Panizo Domínguez y Hros.; E. y S., Hros. de Gregorio Acero Villán; O., Fernando Panizo Domínguez. Capitalizada en 238,60 pesetas; valor primera subasta 159; segunda subasta 106.

8.^a—Cereal secano de 3.^a, al polígono 36, parcela 251 a Santa Lucía, en término de Acebo, de 4,26 áreas, que linda: N., Fernando Panizo Domínguez; E., Fermín Panizo Tabuyo; S. y O., Fermín Panizo Tabuyo y otro. Capitalizada en 101,40 pesetas; valor primera subasta; 67,60; segunda subasta 45,06.

9.^a—Erial pastos, al polígono 37, parcela 8, a Corredera, en término de Acebo, de 49,00 áreas, que linda: Norte, Eduardo González García; E., Fernando García Domínguez y otro; Sur, Antonio García Rodríguez y otro; Oeste, camino. Capitalizada en 303,80 pesetas; valor primera subasta 202,52; segunda subasta 135.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, de-

ducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresada en el Tesoro.

ADVERTENCIAS

Los deudores o sus causabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada a 16 de agosto de 1967. El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, P., (ilegible). 4175

Zona de Astorga

Ayuntamiento de Astorga

Débitos por contribución Urbana
Impuesto sobre Sociedades y Arbitrio municipal sobre Urbana
Años: 1965, 1966 y 1967

Notificación de los débitos, embargo de bienes inmuebles y requerimiento de títulos de propiedad

Don Rosendo Flórez Flórez, Auxiliar de Recaudación y Agente Ejecutivo en la Zona de Astorga, de la que es Recaudador D. José-Senén Méndez Enríquez.

Hago saber: Que en el expediente de apremio ejecutivo que se instruye en esta Recaudación contra el deudor «Perfiles Comerciales, S. A.», por el Ayuntamiento de esta ciudad de Astorga, por los débitos al Tesoro del concepto de Urbana 16.852,00 pesetas de principal; por el concepto de Impuesto sobre Sociedades 500,00 pesetas, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, y por débitos de Arbitrio municipal sobre Urbana 8.427,00 pesetas, más el recargo de apremio, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Comprobado en este expediente con las diligencias que anteceden no haber podido practicar ni notificación de los débitos, ni del embargo de la finca urbana efectuado por providencia de fecha 9 de agosto actual, al deudor de este expediente, por no residir en esta ciudad de Astorga, e ignorar quien pueda ser la persona que lo represente, o a cuyo cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación

de 29 de diciembre de 1948; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edicto que será insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y expuestos al público en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Astorga, municipio en que radica la finca embargada, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se persone en el expediente, por sí o por medio de representante autorizado, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en la forma prevenida en el apartado segundo del citado artículo 127.

Asimismo, requiérasele cumpliendo lo dispuesto en el artículo 102 del referido Estatuto, para que dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto, presente y entregue en esta Oficina de Recaudación, sita en Astorga, Plaza del Ganado, s/n., los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en caso contrario, en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Descripción de los bienes embargados

Una finca urbana, cerrada sobre sí de pared, radicante en término de esta ciudad de Astorga, al sitio Carretera de Pandorado, s/n., que mide una superficie de 2.067 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe un edificio de tres naves, que se dedicó a industria de laminación, con un piso destinado a habitación, que linda: N., propiedades de D. José Carro, D. Pedro Alvarez y otro; E., carretera de Astorga a Pandorado; S., camino, y O., camino del Cementerio.

Contra la censurada providencia podrán reclamar ante el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda, o recurrir ante el Tribunal Económico Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación, artículos 222, 223 y 224 del Estatuto de Recaudación.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los interesados o acreedores hipotecarios si los hubiere, se publica el presente conforme lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del subsodicho Estatuto.

Astorga, 17 de agosto de 1967.—El Agente Ejecutivo, Rosendo Flórez.—V.º B.º: P., El Jefe del Servicio, (ilegible). 4174

Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

La Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, núm. 132, solicita concesión administrativa para el aprovechamiento de 16,65 m.³ segundo, tomados del río Sil, en térmi-

no de Cubillos del Sil (León), con destino a la refrigeración de la Central Térmica Compostilla II según proyecto del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Fernando Puertas Pérez.

Dicho proyecto consiste en tomar agua del río Sil en el embalse de Bárcena a la cota 576,05 por medio de un túnel de toma de 3,20 m. de diámetro interior y 1.308,70 m. de longitud, e impulsarla por medio de unas bombas a los condensadores de la Central Térmica de Compostilla II para su refrigeración, volviendo el agua después de usada de nuevo al embalse de Bárcena por otro túnel de descarga de 3,20 m. de diámetro, y 1.418,11 metros de longitud, siendo la cota del eje de dicho túnel en el punto de llegada al embalse la 577,35 y distando dicho punto del de toma unos 600 metros, de tal manera que se trabaja prácticamente en circuito cerrado porque no hay pérdidas y el embalse de Bárcena cumple la misión de disipador de calor ya que el agua al pasar por los condensadores ha sufrido un aumento de temperatura.

Ambos puntos de toma y descarga están por debajo del nivel mínimo de funcionamiento de la Central de Bárcena.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la concesión solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Cubillos del Sil, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, c/ de Asturias, 8-1.º, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 11 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.
3776 Núm. 3087.—319,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de construcción de las aceras del andén central de la Plaza de las Cortes Leonesas, ejecutadas por el contratista D. Manuel Casais Prieto, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 17 de agosto de 1967.—El Alcalde (ilegible).

4157 Núm. 3073.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Escobar de Campos

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana para el actual ejercicio, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de diez días, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Escobar de Campos, 10 de agosto de 1967.—El Alcalde, Ignacio Fernández.
4125 Núm. 3053.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

La Corporación municipal, en sesión celebrada el día 16 del corriente mes, acordó por unanimidad la cesión gratuita al Patronato Municipal Villafranco de Educación, de la huerta aneja al Hospital de la Caridad, propiedad del Ayuntamiento.

A los efectos del apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, se abre información pública por el término de quince días a efectos de reclamación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca, 17 de agosto de 1967.—El Alcalde Acctal., Enrique Mauriz.
4161 Núm. 3070.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto ordinario de 1966, la del patrimonio, caudales y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de oír reclamaciones durante dicho plazo y ocho días más.

Ardón, 17 de agosto de 1967.—El Alcalde, Ubaldo Casado.
4160 Núm. 3072.—77,00 pas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobados por este Ayuntamiento el proyecto de edificio que se ha de construir para la nueva Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Miralles, así como el pliego de condiciones técnicas, cuyos documentos servirán de base para la construcción, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo puede ser examinado por cuantos lo deseen y formular contra los mismos las reclamaciones u observaciones que consideren pertinentes.

Villadangos del Páramo, 18 de agosto de 1967.—El Alcalde, Emilio Argüello.

4158 Núm. 3071.—110,00 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Por espacio de diez días se hallan expuestos en Secretaría municipal los padrones de arbitrios municipales sobre la contribución rústica y urbana, pudiendo ser examinados y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados.

Páramo del Sil, 17 de agosto de 1967. El Alcalde (ilegible).

4159 Núm. 3075.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

Acordado por este Ayuntamiento en sesión de cinco del actual, la aprobación del expediente núm. 1 de suplemento de crédito, con cargo al superávit resultante en el ejercicio de 1966, por la cantidad de 22.640 pesetas, para atender al pago de adquisición de material de extinción de incendios y atrasos de actualización de pensión al Secretario jubilado y que le fue reconocida por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados pueda ser examinado y formular reclamaciones contra el mismo.

Cubillos del Sil, 8 de agosto de 1967. El Alcalde, P. Nistal.

4046 Núm. 3079.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de La Virgen del Camino

En cumplimiento de lo acordado por esta Junta Vecinal, se anuncia subasta pública para la enajenación de cuatro parcelas de terreno pertenecientes a esta Junta Vecinal y sitas en La Virgen del Camino, a Valdebajoso, de una superficie de 135 metros cuadrados cada una de ellas, siendo el precio tipo de cada una de las mismas de SEIS MIL CIENTO SESENTA PESETAS. La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados que deberán ser presentados en el domicilio del Presidente de la Junta, teniendo lugar la apertura de pliegos a las diecisiete horas del día 12 de septiembre de 1967.

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

La Virgen del Camino, 27 de julio de 1967.—El Presidente (ilegible).

4113 Núm. 3083.—121,00 ptas.

Junta Vecinal de Sueros de Cepeda

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 27, apartado VIII; 42, enunciado d) del artículo 2.º del Estatuto de Recaudación 29 de diciembre de 1948, por imperio de los artículos 742 y 743 de la Ley Refundida de Régimen Local 24 junio

1955; vengo en dar a conocer a todas las autoridades, señores contribuyentes y señor Registrador de la Propiedad del Partido el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don José-Luis Nieto Alba, vecino de León, siendo apto para serlo, por no contravenir lo que determina el artículo 28 del Estatuto de Recaudación, en incompatibilidades.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Sueros, 1.º de agosto de 1967.—El Presidente, Gonzalo García. 4142

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, acctal, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido, por permiso de su titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el núm. 61 de 1956, a instancia de D. Filólogo Salvador Medina, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Alfredo Fernández Huerta, mayor de edad, industrial y vecino de Llanes-Avilés, Barrio de la Luz, Bar Langreo, en situación de rebeldía, sobre pago de costas actualmente y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

1.º Un televisor marca «Inter», de 23 pulgadas, con su estabilizador marca «Anglo». Valorado en 14.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca «Philips», esmaltado en blanco, eléctrico, de unas dimensiones aproximadas de un metro de alto por 0,50 de ancho. Valorado en 4.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 25 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 % efectivo de la tasación; y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, (ilegible).

4121 Núm. 3077.—264,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Valeriano Romero Llorente, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 172 de 1967, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos por el señor D. Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número dos de esta ciudad, del presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal titular en ejercicio de la acción pública; y denunciante D. Julián Canales Muñiz, mayor de edad, Guarda Jurado de la Renfe, y denunciado Pedro Suárez Fernández, vecino de que fue de Sestao y hoy en ignorado paradero, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Suárez Fernández, como autor de la falta de infracción de la Ley de Ferrocarriles, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad criminal a la pena de veinticinco pesetas de multa y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—F. D. Berrueta.—Rubricado.—Fue publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Pedro Suárez Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente, visado por el Sr. Juez en la ciudad de León, a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Valeriano Romero.—V.º B.º: El Juez Municipal núm. 2, Fernando D. Berrueta. 4126

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes.—León Requisitoria

Mouzo Toja, Manuel, de 37 años de edad, natural de Corcubión, hijo de desconocido y Ubaldina, soltero, sin profesión ni domicilio, que al ser puesto en libertad fijó su domicilio en Ponferrada (León), calle Casilla, núm. 25, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada en expediente 28-66, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar, y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho expedientado, ingresándolo en prisión, caso de ser habido, dando cuenta a este Juzgado.

León, 17 de agosto de 1967.—El Magistrado-Juez Especial, Carlos de la Vega Benayas. 4168

Requisitoria

Penido Rey, Ricardo, nacido en Silleda (Pontevedra), el día 8 de diciembre de 1921, hijo de desconocido y Rosa, que fijó su residencia en Barcelona, calle Conde de Asalto, núm. 66, y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días con el fin de constituirse en prisión decretada en el expediente 9-66 seguido en este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho expedientado, ingresándolo en prisión y dándome cuenta.

León, 11 de agosto de 1967.—El Magistrado-Juez Especial, Mariano Rajoy.

4123

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fresnedo

Se encuentran de manifiesto al público en Secretaría de esta Hermandad los padrones de contribuyentes por cuotas Hermandad y Guardería Rural, así como por ganadería, que han de nutrir los presupuestos de la Entidad y Junta Local de Fomento Pecuario, respectivamente, del ejercicio actual, a fin de poder ser examinados durante quince días y formularse reclamaciones.

Fresnedo, 17 de agosto de 1967.—El Jefe de la Hermandad (ilegible).

4149 Núm. 3085.—88,00 ptas.

Comunidad de Regantes del Río Castrillo.—Calamocos CONVOCATORIA

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta General que, con carácter extraordinario, se celebrará en el local-escuela de esta localidad, a las nueve horas del día 3 de septiembre próximo, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y propuesta de aprobación del acta anterior.
- 2.º Obras. Aprobación de las contratadas y propuesta para otras a ejecutar, en acequia general.
- 3.º Concesiones de aguas.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se anuncia para dar cumplimiento y a los fines señalados en las Ordenanzas de esta Comunidad.

Calamocos, 10 de agosto de 1967.—El Presidente, Aníbal Tabuyo.

4184 Núm. 3088.—132,00 ptas.